

# PROPUESTA DE HOJA DE RUTA PARA LA DESESCALADA EN ASTURIAS

## ÍNDICE

1	MEDIDAS.....	2
1.1	Medidas para una desescalada asimétrica por territorios en Asturias.....	2
1.2	Medidas para una desescalada acelerada en determinados sectores económicos y sociales de Asturias .....	2
1.3	Medidas de flexibilidad en el ámbito de la hostelería y la restauración.....	3
1.4	Medidas de fomento de la movilidad sostenible.....	3
1.5	Medidas sociales para la desescalada.....	4
1.6	Medidas económicas y financieras .....	6
1.7	Medidas de información y sensibilización .....	6
1.8	Medidas de formación .....	7
1.9	Planes y protocolos de transición específicos para la Administración del Principado de Asturias8	
1.10	Estrategia de reconstrucción económica y social del Principado de Asturias para la nueva normalidad.....	8
2	SEGUIMIENTO Y CONTROL EN FUNCIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO .....	10
2.1	Vigilancia .....	10
2.2	Control .....	11

## 1. MEDIDAS

### 1.1 MEDIDAS PARA UNA DESESCALADA ASIMÉTRICA POR TERRITORIOS EN ASTURIAS

Se plantea la posibilidad de **adelantar de Fase I a Fase II la desescalada en los territorios** de la Comunidad Autónoma que por sus indicadores epidemiológicos, de movilidad y socioeconómicos así lo permitan. Concretamente se identifican los ayuntamientos de la **Comarca de los Oscos** (Valle del Navia-Oscos-Eo) y los ayuntamientos que conforman los **Valles del Oso** o Valles de Trubia.

Teniendo en cuenta los datos epidemiológicos se podrían abrir ya, con los controles adecuados, la práctica totalidad de los sectores que ahora están bloqueados (comercio, restaurantes, servicios sociales, cultura, hostelería,...) en los municipios que no han sufrido la infección y en otros en los que por su escasa prevalencia el riesgo de transmisión sea aceptable desde el punto de vista epidemiológico.

En este mismo sentido, **se intentará posteriormente adelantar las fases de transición a la nueva normalidad en otros territorios asturianos**, atendiendo a indicadores epidemiológicos, sanitarios, de movilidad y económico-sociales.

### 1.2 MEDIDAS PARA UNA DESESCALADA ACELERADA EN DETERMINADOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ASTURIAS

Se propone **adelantar a la Fase I la actividad de Caza y Pesca**, clasificada como agraria y cuya desescalada en el Plan de Transición del Gobierno se prevé en Fase II. Se trata de una actividad que se practica en espacios abiertos y habitualmente de forma individual. Esta actividad muy arraigada en Asturias tiene una gran importancia como componente psicosocial de normalidad, con un claro beneficio para la población que la practica.

A diferencia de lo que puede pasar en territorios con una gran afluencia de turistas, en nuestra región no se dan circunstancias de masificación que desaconsejen la visita a Monumentos, Salas de exposiciones, y otros centros culturales que se planifican para la Fase II. Es por ello que se propone **adelantar la posibilidad de realizar actividades culturales relacionadas con estos espacios en Asturias ya en la Fase I. en lugar de en la Fase II**, por los aforos limitados y fácilmente controlables y por el beneficio psicológico que la normalización de la vida cultural reporta a la ciudadanía.

Se propone **desagregar y considerar de forma separada algunas actividades integradas ahora en ámbitos profesionales muy amplios** como sucede en el caso de la rama hotelera. Concretamente, sería conveniente distinguir a los balnearios, como mínimo, ya que, a diferencia de los hoteles de ciudad y de costa, tienen servicio médico permanente lo que les da una ventaja sustancial a la hora de interpretar y aplicar los protocolos sanitarios pertinentes. Indudablemente que estos establecimientos estarían mejor preparados que el resto de hoteles para abrir lo antes posible.

Dado que la movilidad interregional y, por supuesto la internacional, no se va a normalizar de forma inmediata, es de suponer que el sector hotelero no va a abrir sus empresas en la primera fase, como se prevé en las directrices generales, sería conveniente **asegurar la apertura de, al menos, un hotel en las proximidades de las zonas industriales**, ya que las dificultades de alojamiento y manutención está

bloqueando la movilidad de los comerciales y técnicos de las empresas manufactureras que reciben frecuentes visitas de los técnicos de sus clientes y proveedores para el seguimiento del desarrollo de los productos contratados. Estas dificultades mantienen bloqueada la expedición, a falta de la conformidad final de los compradores, de los productos terminados de importantes empresas regionales.

También dentro del ámbito hotelero, se debería **prestar una atención especial a los albergues del Camino de Santiago**. Como es bien sabido, ésta universalmente conocida vía de peregrinación es uno de los recursos culturales más importante que tiene Asturias, no solamente porque por su geografía pasen varios caminos (Costa, Interior, Primitivo y san Salvador que une el Francés con el Primitivo) sino porque en ella nace el Camino fundacional o Camino Primitivo, fundado por Alfonso II en el siglo IX. A pesar de que la llegada de peregrinos está muy limitada por la pandemia a corto y medio plazo, se deberían extremar las exigencias de salubridad a la red de albergues caracterizados por dormitorios y servicios de higiene comunes y compartidos. Esta intervención sería del mayor interés ya que son establecimientos de los que depende esencialmente la preservación del Camino de Santiago a su paso por Asturias.

### 1.3 MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA HOSTELERÍA Y LA RESTAURACIÓN

Se realiza una propuesta para la **sustitución del criterio de aforo, exigido a las terrazas, por el de distancia**, ya que el primero es mucho más restrictivo que el de mantener la distancia de seguridad. Se estima necesario pues poder optar por uno de los criterios, en función de la geometría y dimensiones del local/mesas y del espacio total disponible cuando se trate de terrazas del establecimiento.

Así mismo para **establecimientos con consumo en local** con servicio en mesa (Fase II) se propone **augmentar la limitación de aforo al 50% y considerar como variable alternativa para la determinación del aforo máximo la distancia de seguridad mínima exigida**, pudiendo así adecuarse a determinadas distribuciones del local en las que este criterio fuera ventajoso sin comprometer la seguridad de los usuarios.

Se pretende impulsar en coordinación con los **ayuntamientos medidas regionales para flexibilizar los trámites y permitir ampliar el espacio** destinado a terrazas y eliminar, si es posible, las tasas municipales mientras dure el estado de alarma y con el objetivo de facilitar la recuperación de la actividad y el empleo de este sector.

Así mismo se plantea **equiparar las franjas horarias en las que se puede hacer uso de los servicios del sector de la hostelería al del resto de comercio**, haciendo una interpretación más flexible de las limitaciones de horarios que fija el Plan de Transición estatal para la movilidad personal.

### 1.4 MEDIDAS DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

A partir de las recomendaciones del Gobierno de España, para asegurar la capacidad de respuesta del transporte público en horas críticas de saturación, se **laminará la hora punta tanto en desplazamientos en vehículo privado como en transporte público**, siendo necesario para ello trabajar con todas las Administraciones implicadas y agentes económicos y sociales. Deberán **promoverse políticas de flexibilización de acceso y salida en los turnos de trabajo** con el fin de minimizar las aglomeraciones en

las entradas a los mismos, en los accesos viales a las ciudades y evitar la saturación de la capacidad del transporte público.

Se propone en los núcleos de alta densidad de población, realizar estudios en detalle de la dimensión de las aceras, para **transformar de forma temporal carriles dedicados a movilidad motorizada para uso peatonal** en aquellas zonas donde la movilidad peatonal se vea comprometida y limitada por la capacidad de las mismas en el nuevo contexto impuesto por el mantenimiento de la obligada distancia de seguridad.

Sería necesario **revisar las zonas peatonalizadas y la posibilidad de su ampliación, así como la creación de “supermanzanas”** con tráfico rodado interior limitado a residentes y favoreciendo el espacio comunitario y el comercio local y la hostelería.

Se propone también a los ayuntamientos **añadir nuevos ejes peatonales** a los ya existentes que permitan atravesar los núcleos de población y revitalizar sectores productivos de comercio y hostelería que puedan también beneficiarse de la ocupación urbana del espacio público.

Consensuar con los ayuntamientos de los principales municipios medidas para **acelerar la implantación de plataformas dedicadas a vehículos de transporte público (carriles bus)** que permitan la penetración, tránsito y salida de las ciudades en condiciones de fluidez acompañada de mecanismos de preferencia semafórica para los vehículos de transporte público colectivo con el fin de evitar el colapso circulatorio derivado del previsible aumento del vehículo privado y mejorar los tiempos de desplazamiento para así poder ampliar frecuencias con el parque móvil disponible es necesario.

Se deberá de acordar con los ayuntamientos la **implantación de un programa de carriles bici temporales** que aprovechen el descenso del tráfico rodado durante las fases de desescalada para ganar espacio para los vehículos de movilidad personal no contaminantes, con el fin de facilitar su uso e instaurar el hábito del mismo. Estos carriles deberán de transformarse en estructuras estables y permanentes en aquellas zonas en las que pasado el tiempo se constate que constituyen una red continua movilidad alternativa al transporte motorizado.

### 1.5 MEDIDAS SOCIALES PARA LA DESESCALADA

Por la complejidad del contexto del Sistema Asturiano de Servicios Sociales, la diversidad de su población destinataria y la pluralidad de agentes participantes en el mismo, la desescalada debe ser armonizada de forma tal que se garantice la equidad de la atención pero también la equidad en las garantías de seguridad para los ciudadanos y ciudadanas. Con esta premisa **se ha diseñado una hoja de ruta específica en el proceso de recuperación de apoyos esenciales para la garantía de derechos sociales y el bienestar de nuestra ciudadanía**. Así mismo, se mencionan cuestiones relevantes a la hora de desarrollar los primeros pasos de la desescalada.

El esquema de desescalada específico diseñado por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar responde ante todo a las necesidades de las personas usuarias, profesionales y a los niveles de atención presencial, garantizando en todo momento la dotación de material de protección individual y el control epidemiológico periódico a profesionales y residentes mediante pruebas PCR y test rápidos al objeto de contener contagios de forma precoz.

## Propuesta de hoja de ruta para la desescalada en Asturias

---

La desescalada atiende a los centros recursos y programas de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, entre otros a residencias de personas mayores y con diversidad funcional; centros de día de mayores y personas con dependencia; centros de apoyo a la integración; centros de día de menores; o centros sociales de personas mayores, entre otros.

Igualmente, durante la crisis sanitaria del COVID-19 se han puesto de manifiesto situaciones de extrema necesidad y se han acrecentado problemas que durante años vienen denunciando las organizaciones de atención a personas sin hogar, forma más extrema de pobreza y exclusión social, que atenta contra la dignidad y los derechos humanos, y supone un riesgo para la salud y la vida de esas personas.

Debido a la crisis epidémica los recursos de atención a personas sin hogar se han visto obligados a realizar cambios organizativos en su actividad, es el caso de las residencias y centros de día, en el que se ha restringido el acceso a nuevas personas usuarias y extremado los protocolos y medidas destinadas a la reducción de riesgos y al mantenimiento de las personas confinadas.

Para la transición, se ha **diseñado una Estrategia para la atención a personas sin hogar**, en la que se incluyen una serie de medidas organizativas específicas para mantener la distancia social y reducir la circulación de personas en los distintos recursos residenciales, de centros de día y centros nocturnos, red de hogares y pisos, o cocina económica, entre otros. La estrategia incorpora también propuestas en relación a la prevención, atención y educación para la salud y de sensibilización y trabajo con la comunidad y el entorno.

Otras cuestiones relevantes que deben ser tenidas en cuenta a la hora de garantizar las medidas sociales que Asturias debe incorporar en su proceso de desescalada a más corto plazo son:

- Protocolos y temporalización de la apertura de programas y proyectos de intervención social, acompañamiento socioeducativo, inserción sociolaboral, de trabajo con personas con diversidad funcional... desarrollados por entidades sin ánimo de lucro y que han sido adaptados o suspendidos temporalmente durante el periodo de confinamiento. Muchos de estos programas se desarrollan en centros y locales propios de las entidades o en espacios públicos cedidos.
- La reactivación del voluntariado en Asturias. Las entidades de voluntariado, que movilizan a más de 6000 personas, prestando atención a más de 100.000 asturianos y asturianas, han cerrado sus programas y proyectos durante el periodo de confinamiento. Se deben establecer nuevos protocolos de activación.
- Apoyo a programas de acceso a la alimentación a todas las personas ya que el incremento de ayudas directas de alimentación se ha visto multiplicado durante el estado de alarma, siendo necesario reforzar las medidas para favorecer el acceso inmediato a la alimentación a la población más vulnerable.
- La activación de la Fase I comportará el paulatino incremento de movilidad de personas a sus puestos de trabajo. Se requiere de medidas específicas de conciliación para menores sin riesgos epidemiológicos y que favorezca la activación económica.
- Facilitar el acceso a líneas de financiación a entidades sin ánimo de lucro para garantizar la atención que se está prestando en programas de ayuda a la población vulnerable.

### 1.6 MEDIDAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

En primer lugar, se propone **mantener los ERTES y flexibilizar su aplicación** de tal forma que las empresas puedan ir poniendo en marcha sus plantillas de forma paulatina, más allá del estado de alarma. Sin este apoyo, las empresas que tienen su apertura condicionada por limitaciones de aforo, por ejemplo, se verían abocadas a despedir a parte de sus trabajadores. Lo más eficaz es mantener el vínculo con la empresa prorrogando los ERTES hasta que la misma recupere al cien por cien su nivel de actividad y los pueda admitir a todos de nuevo.

En segundo lugar, se debería **desburocratizar el procedimiento de concesión de los créditos avalados por el Estado** (concedidos por la banca privada con el aval del Instituto de Crédito Oficial, ICO), teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de empresas son micro-empresas, que no tienen asalariados o menos de 10, o pequeñas, con menos de 50 trabajadores. Actualmente, los trámites burocráticos y los requisitos previos son disuasorios para muchas empresas, sobre todo para las micro-empresas, debido sobre todo a que las condiciones arbitradas por el gobierno del Estado no son claras, y dan lugar a situaciones absurdas como que dejan la puerta abierta a que algunos bancos, a pesar de contar con el aval del Estado, puedan pedir avales y requisitos adicionales a los empresarios. Adicionalmente, en este ámbito apenas tienen cabida los micro-créditos, hasta 10.000 €, de los que dependen miríadas de micro-empresa por cumplir todas las condiciones exigidas por el ICO para ser avalista.

Con el fin de facilitar el acceso a los microcréditos **se propone que ASTURGAR pueda actuar como avalista en sustitución del ICO**, adaptándose a las características de las empresas más pequeñas.

### 1.7 MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante el proceso de desescalada son imprescindibles planes de comunicación transparentes, sencillos e inclusivos. Ahora más que nunca es necesaria la colaboración ciudadana y la participación es una de las claves para lograrla, para sentirnos responsables de nosotros mismos y de los demás. Consciente de ello, el Gobierno de Asturias pondrá en marcha una **campaña de información y sensibilización ciudadana que contribuya a afrontar con éxito las distintas fases de la desescalada**. El inicio del desconfinamiento puede propiciar una relajación de las medidas para prevenir el contagio del virus. Asimismo, las diferencias entre las sucesivas etapas en las que regirán normas distintas, pueden inducir a confusión. En esta coyuntura, cuando las actitudes individuales pueden tener tan elevada incidencia sobre la salud colectiva, mantener informada y alerta a la población es una necesidad para disminuir el riesgo de rebrotes epidémicos.

La campaña se desarrollará en dos etapas y con dos objetivos esenciales. La primera, que se iniciará coincidiendo con la Fase 1 de la desescalada, insistirá en el uso correcto de los materiales básicos de protección, como mascarillas y guantes, así como en las adecuadas medidas de higiene personal de lavado de manos, junto con la necesidad de mantener la distancia social. El propósito es evitar el descuido de las pautas necesarias para reducir la propagación del SARS-CoV-2.

La segunda etapa se articulará en función de las características de cada fase de transición. Se trata de informar con sencillez y claridad sobre qué se puede hacer y qué no (por ejemplo, en cuanto a la movilidad o la vida social) en cada una de ellas. La concisión de los mensajes es básica para alcanzar a

aquellos sectores de la población que, por sus características, suelen quedar al margen (población rural envejecida, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión...)

La campaña se desarrollará principalmente a través de los medios de comunicación: televisiones, radios, medios digitales e impresos; de las redes sociales y por medio de cartelería propia (autobuses, establecimientos comerciales, hostelería...).

Además de esta campaña, **se habilitará un espacio Web con información del proceso de desescalada**, útil para ciudadanos y empresas, alojado en la página [coronavirus.asturias.es](https://coronavirus.asturias.es)

### 1.8 MEDIDAS DE FORMACIÓN

En el proceso de reactivación económica y social, con la vuelta progresiva a la actividad laboral y a la nueva normalidad, es imprescindible el compromiso de todos para lograr una eficaz prevención. Han de existir protocolos concisos y claros de actuación en los diferentes sectores de actividad.

Se plantea una medida que consiste en la **elaboración de protocolos de seguridad para los sectores económicos de actividad que se reanudan**, contando con la colaboración de las empresas y los trabajadores de cada rama o sector que son los que mejor conocen la operativa cotidiana de cada una de ellas. Más concretamente, las asociaciones profesionales de las actividades implicadas en la desescalada cuentan con equipos de expertos en seguridad e higiene buenos conocedores de la idiosincrasia de cada una de sus empresas que pueden adaptar y concretar las directrices de los Protocolos generales en Protocolos particulares para cada una de ellas. Esta vía no solamente permitiría ganar tiempo sino que permitiría también asegurar la consistencia de estos protocolos específicos, tan importantes para dar seguridad a las empresas acerca de lo que tienen que hacer para que sus empleados trabajen seguros y sus clientes tengan seguridad y confianza en la empresa.

Otra ventaja de esta vía para conseguir Protocolos sectoriales consistentes y en tiempo record sería que al participar las asociaciones profesionales y los sindicatos con quienes habitualmente negocian las condiciones generales de trabajo, y entre ellas la seguridad e higiene, se aseguraría la difusión en las mejores condiciones del Protocolo sectorial entre los empresarios y los trabajadores.

Otra medida a implementar es la **elaboración de protocolos de seguridad para los ciudadanos en actividades y espacios públicos** en colaboración con las autoridades sanitarias y con los ayuntamientos, como administración más cercana al ciudadano y responsable de muchas de las actividades que se desarrollan en el espacio público. Estos protocolos permitirán ordenar el comportamiento ciudadano para autoprotgerse y proteger a los demás en espacios en los que habitualmente se produce una alta densidad de personas que dificulta el distanciamiento social : mercados al aire libre, parques periurbanos, playas, ...,

Se habilitarán dos **teléfonos de atención a empresas y ciudadanía para resolver dudas sobre EPIs y protocolos de prevención de riesgos derivados del COVID-19**, gestionados, el primero por el Instituto Asturiano de Prevención, y el segundo por la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo.



### 1.9 PLANES Y PROTOCOLOS DE TRANSICIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Gobierno del Principado de Asturias está también directamente implicado en la desescalada de actividades que se han visto afectadas por la limitación de desplazamientos de su personal motivada por el estado de alarma por COVID-19.

Son varios los ámbitos para los cuales se requiere de medidas específicas de desescalada que habrá que acomodar al Plan de Transición hacia una nueva normalidad, elaborado por el Estado, teniendo en cuenta la previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones en función de las diferentes fases.

En este sentido se realizarán planes y protocolos de desescalada para reanudar las siguientes áreas:

- Función Pública, para la incorporación gradual del personal en forma presencial en sus puestos de trabajo en los edificios públicos. Reactivar el Registro y la atención a ciudadanía, para atender aquellos procedimientos administrativos que requieran presencialidad.
- Justicia, de cara a la reanudación de aquellos procesos que hayan sido interrumpidos como consecuencia de las limitaciones del estado de alarma.
- Educación, tanto en lo que se refiere a los procesos administrativos de cierre del curso 2019-2020 y matriculación de alumnos para el nuevo curso 2020-2021; como en los procesos educativos de fin de curso 2019-2020 y de organización del inicio del curso 2020-2021. Prestando especial atención en el último tramo del curso, a los estudiantes de la etapa infantil y de los cursos de fin de ciclo, en particular los de 4º de ESO, 2º de Bachillerato y 2º de FP de Grado medio y superior; y a la organización de las pruebas de acceso a la Universidad.
- Investigación y Universidades, tanto en lo que se refiere a establecer protocolos de seguridad para los procesos de evaluación presenciales y otras actividades de necesidad presencial (prácticas, actividades de laboratorios) en el final del curso universitario 2019/20, como al apoyo y coordinación en la reanudación de la docencia universitaria para el nuevo curso 2020-2021 y de la reapertura de las instalaciones científico-técnicas.

### 1.10 ESTRATEGIA DE RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA NUEVA NORMALIDAD

Frente a la gravedad de la crisis, el proceso de desconfinamiento debe servir como marco estratégico para diseñar iniciativas para fortalecer la economía y la sociedad asturiana, para buscar nuevos yacimientos de empleo y asegurar el futuro de las empresas de la región. Al mismo tiempo, Asturias deberá aprovechar las actuales circunstancias para seguir reforzando su sistema de protección social y de los servicios públicos de sanidad y educación, para que nadie quede atrás en la transición hacia la nueva normalidad.

Las medidas de reactivación deben, por lo tanto, desarrollarse en el marco de una estrategia más amplia de reconversión y desarrollo de la región de cara a un futuro con muchos parámetros nuevos y complejos. En este marco, la concertación social, que en Asturias se ha mostrado tan útil en otras

situaciones de crisis, debe ser un instrumento indispensable para implementar la reconstrucción económico y social post COVID-19.

Para afrontar el futuro económico y social de Asturias en la fase de nueva normalidad se proponen una serie de ejes estratégicos:

- Recuperación de la soberanía ciudadana y de la participación de la sociedad civil en las decisiones en un contexto de nuevas pautas de convivencia condicionada por la pandemia, incorporando la mirada comunitaria en el desarrollo de los sectores y territorios de nuestra región, incidiendo en su papel como elemento de identificación de necesidades, ordenación de recursos y desarrollo de nuevas iniciativas.
- Ajuste de los planes del Gobierno central a la singularidad territorial y sectorial del Principado de Asturias.
- Desarrollo de la economía social, avanzando en la mejora y fortalecimiento de los servicios sociales para afianzar el proceso de recuperación sanitaria, social y económica.
- Desarrollo de una estrategia de futuro para la industria asturiana que permita amortiguar el impacto de esta crisis y aprovechar la situación generada para impulsar la transición hacia una economía descarbonizada.
- Estimular la cultura colaborativa y la cooperación en nuestra región entre los diversos agentes económicos y la propia administración, contando con el Tercer Sector en la Concertación Social.
- Fomento de la digitalización de la economía asturiana, en particular en las PYMEs, autónomos, mundo rural y agrícola, y a aquellos servicios que lo permitan.
- Reforma de las administraciones públicas para agilizar los servicios públicos y acercar la administración a la ciudadanía.
- Modernizar y reforzar los sectores públicos que velan por el bienestar de la ciudadanía: la sanidad y los servicios sociales; y fortalecer el sistema educativo como una palanca de generación de ciudadanía activa, comprometida socialmente y con cultura emprendedora.
- Revisar el modelo de atención a las personas mayores y colectivos vulnerables.

### 2. SEGUIMIENTO Y CONTROL EN FUNCIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO

En la planificación de esta transición hacia la nueva normalidad es necesario analizar la evolución epidemiológica y las capacidades del sistema sanitario que incluyen la disponibilidad de recursos de protección, junto con los indicadores de movilidad y otros de índole socioeconómico. Se han de establecer actuaciones de vigilancia y control basadas en los mismos.

#### 2.1 VIGILANCIA

De acuerdo con las evaluaciones de riesgo del servicio de vigilancia epidemiológica a lo largo del proceso de “desescalada”, se valorarán las medidas adoptadas a lo largo del mismo, facilitando una respuesta adaptativa a la situación.

Para ello disponemos de un potente Sistema de Información que permitirá evaluar los indicadores cuantitativos y cualitativos, tanto epidemiológicos como de capacidad sanitaria, recogidos en el Anexo I del Plan de Transición Hacia Una Nueva Normalidad y aquellos que se consideren relevantes para “detectar de forma precoz un aumento de la circulación del virus y las capacidades del sistema asistencial, relacionadas con: la asistencia sanitaria, la vigilancia epidemiológica, la identificación y contención de las fuentes de contagio y las medidas de protección colectiva”

Ante un aumento precoz de la circulación del virus se podría plantear el restablecimiento de una serie de medidas preventivas y de control más estrictas.

#### 2.2 CONTROL

Uno de los pilares del proceso de desescalada será el control de los casos y contactos reforzando las medidas de aislamiento. Es imprescindible la alianza estratégica entre vigilancia epidemiológica, atención primaria y prevención en salud pública, para un adecuado seguimiento y aislamiento de los casos y contactos, y una posterior actuación preventiva sobre el foco de riesgo. Tanto atención primaria como vigilancia epidemiológica han demostrado su capacidad de adaptación y versatilidad en condiciones excepcionales y en tiempo récord. Disponemos de profesionales que han demostrado una capacidad de trabajo interdisciplinar, estratégica para el momento que nos ocupa.

Otro de los pilares del proceso de desescalada es el control a pie de calle de la correcta aplicación de los protocolos sectoriales de prevención y la correcta observación de la ciudadanía de las medidas de prevención generales en sus actividades públicas. Esto activa la vía inversa de la alianza estratégica antes mencionada entre vigilancia epidemiológica, atención primaria y prevención en salud pública. Permite a los sanitarios de la prevención colectiva detectar fallos en los protocolos o su aplicación, o debilidades en la aplicación de la prevención general, y con ello, detectar puntos sensibles o calientes y aplicar medidas correctoras incluidas la formación y la información que se precise. Pero lo que es más importante aún, permite trasladar esas debilidades rápidamente a la vigilancia epidemiológica y a la atención primaria, con lo que se gana un tiempo valiosísimo en estas circunstancias, ya que hace posible que estas últimas se puedan adelantar en la detección y estudio de enfermos o positivos a partir de este origen epidemiológico.

En este proceso de desescalada asimétrico, sobre todo en zonas rurales, contamos con activos que han tenido un papel clave durante las semanas de confinamiento, las farmacias comunitarias y el tercer sector. Ambos han estado con la comunidad, cercanos y presentes cuando no existían otros recursos disponibles, procurando información a los equipos de atención primaria relevante para facilitar y reforzar el seguimiento y aislamiento de los pacientes.

Hasta que no exista un tratamiento eficaz o una vacuna, estaremos construyendo la inmunidad de la comunidad. Se necesitan estudios serológicos para determinar el alcance y la duración de la inmunidad del SARS-Cov-2. En Asturias tenemos en marcha dos estudios de seroprevalencia, en población general y en población institucionalizada en centros residenciales sociosanitarios. Hasta que conozcamos esta información, y su relevancia, será necesario mantener medidas de distanciamiento, probablemente intermitentes, y mantener un adecuado seguimiento epidemiológico.